



**JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO**



D. N°. 7.570/2023.

VISTO: El Asunto N°. 398 del 12 de octubre de 2023, Secretaría Nacional de Deporte, remite nota sobre la realización del Encuentro de Handball Infantil en Salto los días 10 y 11 de noviembre.

RESULTANDO: La solicitud presentada por la referente de Plaza de Deportes N°. 1 Salto, Sra. Prof. Marcela Schelotto, referente al III Encuentro de Handball Infantil en Salto, a cargo de la Secretaría Nacional de Deporte y la Federación Uruguaya de Handball, para que sea declarado de Interés Departamental.

CONSIDERANDO: I) Que es una actividad deportiva para adolescentes y que participan delegaciones de distintos puntos del país, que se ha realizado el año pasado también en nuestra ciudad.

II) Que además es un evento de confraternidad e integración a través del deporte.

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Deporte y Juventud y en uso de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N°. 102/1996.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Departamental el "III Encuentro de Handball Infantil", que se llevará a cabo los días 10 y 11 de noviembre, en Plaza de Deportes N°. 1, Polideportivo ANEP-SND y Gimnasio del Club Ferrocarril, de la ciudad de Salto, por las razones indicadas en la parte expositiva que precede.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Mtro. Marcirio Pérez



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. N°. 7.570/2023.

Salto, 31 de octubre de 2023.

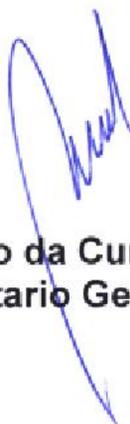
Este Decreto contó para su aprobación en general y en particular con 22 votos en 22 Sres. Ediles presentes en Sala.

Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

aa.

Salto, 31 de octubre de 2023.

Considerado en Sala por la Junta Departamental, se aprueba lo aconsejado por Decreto N° 7.570/2023. Con oficio remítase a la Intendencia de Salto. Cumplido archívense los demás antecedentes.



Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General



Mtro. Marcirio Pérez
Presidente

ms.

Expediente: 2023 – 45130.

Salto, 7 de noviembre de 2023.-

CUMPLASE.

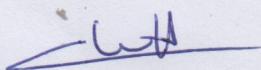
Comuníquese a la Secretaría Nacional de Deportes y a la Plaza de Deportes N° 1 de Salto.

Pase a Mesa de Entrada para archivar el expediente físico; continuándose las demás actuaciones únicamente por expediente electrónico.

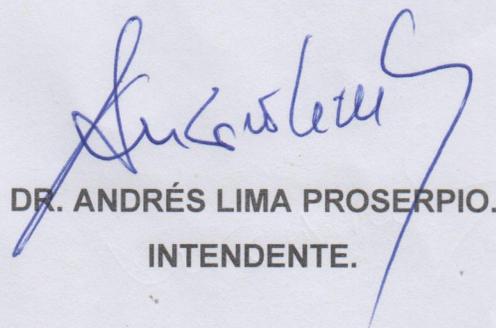
Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web de la Intendencia.

Tomen conocimiento las Coordinaciones de Deportes y la de Juventud, el Departamento de Desarrollo Social, y División Jurídica.

Fecho, archívese sin prejuicio.



**TEC. UNIV. GUSTAVO CHIRIFF.
SECRETARIO GENERAL.**



**DR. ANDRÉS LIMA PROSERPIO.
INTENDENTE.**

aimo.